



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 26 de enero de 2023

Restitución No. 2017 – 00200

A efectos de concretarse la entrega del automotor materia de restitución se torna necesario para el despacho, que por Secretaría se libre comunicación con destino a la SIJIN – POLICÍA NACIONAL a efectos de que se sirva informar a esta sede judicial el trámite impartido a la misiva No. 00912 del 30 de agosto de 2018, radicada en las instalaciones de esa institución el 18 de septiembre de la misma anualidad<sup>1</sup>, además, para que indique si a la fecha se ha materializado o no la inmovilización o captura del vehículo y en caso afirmativo señale a disposición de quien se encuentra el mismo.

Se requiere a la parte interesada para que preste la colaboración del caso tendiente a conocer el paradero del vehículo de placas IMP866 para lo pertinente, so pena de proceder al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. **009**

DE FECHA 27 de enero de 2023

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria